

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
Indicadores de Resultados al 30 de Septiembre de 2025

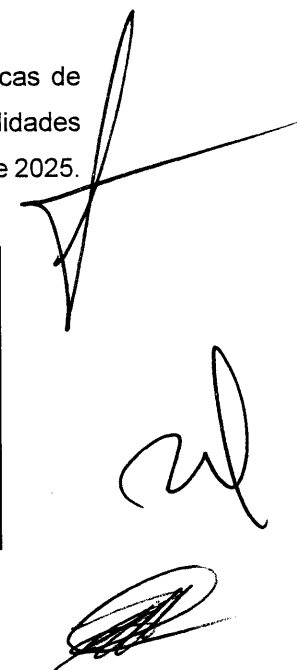
El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán elabora el presupuesto con base al modelo de Gestión para Resultados del Desarrollo, modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional, que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos, ya que si bien es importante saber cómo se llevan a cabo los programas, cobra mayor relevancia lo que se hace y se logra, impactando en el bienestar de la población.

Conjuntamente deviene el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), que es el proceso que integra de forma sistemática, las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a estos, con objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia.

Conforme al decreto número 38/2024 publicado el día 31 de Diciembre de 2024 en el Diario Oficial del Estado, se autorizó la cantidad de \$ 47,592,316.00 para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, durante el ejercicio 2025.

A continuación, se realiza el análisis de las variaciones suscitadas en la ejecución de los Unidades Básicas de Presupuestación respecto a la impartición de justicia en materia contenciosa administrativa y de responsabilidades administrativas en el Estado de Yucatán por el período correspondiente del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025.

Nombre del Indicador	Meta Anual	Avance 1 de enero al 30 septiembre 2025	% de avance en relación a las metas anuales
Demandas recibidas en materia contenciosa administrativa	220	337	153%
Demandas recibidas en materia de responsabilidades administrativas	20	13	65%



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
Indicadores de Resultados al 30 de Septiembre de 2025

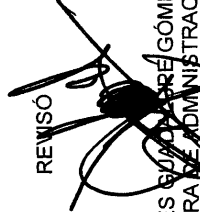
Proyectos de resolución de asuntos en materia contenciosa administrativa de los interesados elaborados.	220	428	194%
Proyectos de resolución de asuntos en materia de responsabilidades administrativa de los interesados elaborados.	20	18	90%
Coordinación de Notificaciones realizadas	350	2,887	825%

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

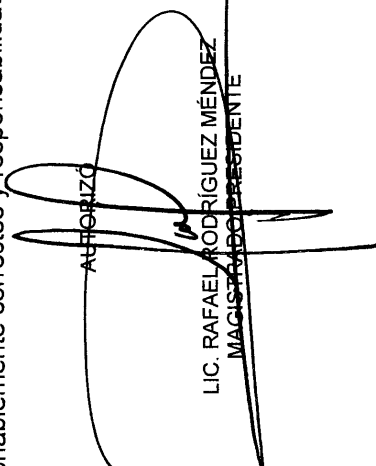
ELABORÓ


 C.P. RAMÓN ANSELMO PÉREZ RIVERA
 AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN
 Y CONTABILIDAD

REVISÓ


 C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ


 LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ MÉNDEZ
 MAGISTRADO PRESIDENTE